

Datos Generales

Gaceta N°:	21019
Fecha de la Gaceta:	30/03/1988
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	18
Fecha de la Norma:	25/03/1988
Autoridad:	MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 14° DEL DECRETO N°. 9 DE 7 DE FEBRERO DE 1970, SUBROGADO POR EL ARTICULO 2° DEL DECRETO N° 48 DE 6 DE ABRIL DE 1971.
Comentario:	A través del presente Decreto, se modifican los artículo 11 y 14 del Decreto No. 9 de 7 de febrero de 1970, los cuales hacen referencia a la relación contractual de la que trata el Decreto de Gabinete No.344 de 1969, en el que se acreditan por medio de un contrato escrito las condiciones de la relación jurídica de distribución, agencia y/o representación otorgadas a personas naturales o jurídicas nacionales. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS, CONTRATO, DECRETO.

Temas Relacionados

CONTRATO
DECRETO
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

Referencias

DECRETO 18						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 18						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	9	07/02/1970	16540	07/02/1970	MODIFICA PARCIALMENTE	El Decreto No. 18 de 25 de marzo de 1988, modifica el Artículo 14 del Decreto No. 9 de 7 de febrero de 1970.

Jurisprudencia Constitucional
